



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

Revista de Economía,

Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Yucatán

Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en México. Un panorama general (2010-2022)

Cooperative savings and loan societies in Mexico. An overview (2010-2022)

Christopher García Marín¹ y Alfonso Pérez Sánchez²

Resumen

Este artículo revisa el crecimiento del sector cooperativo de ahorro y préstamo en México durante el período 2010-2022. Toma el año 2010 como inicio del análisis por ser el inmediato posterior a la publicación de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP). La metodología es mixta e incluye el análisis documental de los reportes trimestrales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos (SOCAP), la estimación de coeficientes de correlación entre variables cuantitativas y la deflactación del importe de los activos fijos y de la cartera vencida durante el período 2010-2022. Los resultados muestran que, durante el período estudiado, el número de SOCAP aumentó un 259%, agrupando a casi 8.6 millones de socios (236.7% más), con 235 242 millones de pesos en activos totales (457%) y una cartera vigente de 127 753 millones de pesos (333.7% más). Además, los activos fijos de las SOCAP crecieron casi el doble que los de la banca múltiple, lo que evidencia un sector cooperativo más dinámico. Sin embargo, el estudio se limita a la revisión de información secundaria obtenida de la CNBV. La originalidad del trabajo radica en que se revisa el crecimiento de las SOCAP durante un período de 13 años, partiendo del año siguiente a la publicación del marco normativo vigente. En cuanto a las conclusiones, se observa que el sector de las SOCAP ha mostrado un crecimiento continuo durante el período de estudio, aunque está altamente concentrado y ha presentado una evolución heterogénea. Al cierre de 2022, solo el 3% de las sociedades concentraban el 54.3% de los activos totales.

Palabras clave: finanzas populares, cooperativas, inclusión financiera.

Clasificación JEL: G2, G29.

1- El Colegio de Tlaxcala, México, Correo electrónico: christopher.garciam@coltlax.edu.mx

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-2367-3433>

2- El Colegio de Tlaxcala, México, Correo electrónico: alfonso@sops@coltlax.edu.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8600-7777>



RECEPCIÓN: 5 de agosto de 2024 ACEPTACIÓN: 8 de noviembre de 2024
REVISTA DE ECONOMÍA: Vol. 42- Núm 104 ENERO A JUNIO DE 2025: Págs. 30-55

Abstract

This study reviews the growth of the cooperative savings and loan sector in Mexico during the period 2010-2022, taking the year 2010 as the start of the analysis because it follows the publication of the Law to Regulate the Activities of Cooperative Savings and Loan Societies (RASCAP Law). The methodology is mixed and includes the documentary analysis of the quarterly reports from the National Banking and Securities Commission of the Savings and Loan Cooperative Societies (SOCAPs), the estimation of correlation coefficients between quantitative variables, and the deflation of the amounts of fixed assets and past-due portfolios for the period 2010-2022. Results show that, during the study period, the number of SOCAPs increased by 259%, bringing together almost 8.6 million members (a 236.7% rise), with 235 242 million pesos in total assets (457%) and a current portfolio of 127 753 million pesos (333.7% increase). Additionally, the amount of SOCAPs' fixed assets grew almost double that of commercial banks, evidencing a more dynamic cooperative sector. However, the study is limited to the review of secondary information obtained from the CNBV. The originality lies in reviewing SOCAPs' growth over a 13-year period, beginning from the year following the publication of the current regulatory framework. The conclusions reveal that while the SOCAPs sector has experienced sustained growth, it remains highly concentrated, and its development has been heterogeneous. By the end of 2022, only 3% of the companies accounted for 54.3% of total assets.

Keywords: popular finance, cooperatives, financial inclusion.

JEL Classification: G2, G29.

1. Introducción

A partir del siglo XXI, el sector financiero cooperativo mexicano se ha desempeñado en un contexto que va desde la desconfianza de los usuarios, la mercantilización y la ganancia, hasta un cambio sustantivo en el marco normativo, lo cual ha implicado una serie de sucesos donde las sociedades cooperativas han tenido que navegar contra corriente en aras de no desaparecer y conservar los principios solidarios que tradicionalmente han permeado su estructura y funcionamiento.

Las diversas denuncias por fraude cometido por varias cooperativas a finales del siglo XX, la publicación de la Ley de Ahorro y Crédito Popular en el año 2001, el surgimiento de la Alianza Cooperativista Nacional en el año 2007 como movimiento social de lucha en contra de la exclusión y mercantilización de las cooperativas y la publicación de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) en el año 2009, son algunos de los sucesos que han marcado la historia reciente de estas entidades financieras.

Las cooperativas se han enfrentado a la disyuntiva de privilegiar procesos democráticos en la toma de decisiones, en donde la asamblea general se convierte en la autoridad máxima, con

buenas prácticas sostenidas por la justicia y la equidad, pero con un mercado financiero global caracterizado por la ganancia y la exclusión.

El objetivo de este trabajo es revisar el crecimiento del sector cooperativo de ahorro y préstamo en México durante el período 2010-2022. Se toma al año 2010 como inicio del estudio porque es el inmediato posterior a la publicación de la LRASCAP.

Los reportes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de 2010 a 2022, evidencian un crecimiento significativo de la cobertura de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP). Para el año 2010 había 59 SOCAP registradas y supervisadas, con 3.6 millones de socios, con casi 51 377 millones de pesos de activos totales y una cartera vigente de 38 286 millones de pesos (CNBV, 2023). Para el año 2022, el número de SOCAP aumentó a 153 (259% más), con casi 8.6 millones de socios (236.7% de aumento), con 235 242 millones de pesos de activos totales (un incremento de 457%) y una cartera vigente de 127 753 millones de pesos (333.7% más).

Para tener un parámetro de comparación, de acuerdo con la CNBV (2011), en el año 2010 existían 41 instituciones de banca múltiple con 5 358 miles de millones de pesos en activos totales. Para el año 2022, según HR Ratings (2023), se registraron 50 bancos con 12 524 miles de millones de pesos de activos fijos (dato superior en 233.7% al del año 2010); es decir, el importe de los activos fijos de las SOCAP creció casi el doble del correspondiente a la banca múltiple, evidenciando un sector cooperativo más dinámico.

La estructura del texto se describe a continuación. En el segundo apartado se muestra una revisión de las características, el marco normativo y la clasificación de las SOCAP. En el tercero se expone la metodología del estudio. En el cuarto se presenta y discute el comportamiento de las SOCAP a partir de cuatro variables: número de socios, número de sucursales, importe de los activos totales, cartera vigente y vencida e índice de morosidad. En el quinto se exponen las conclusiones.

2. Estructura de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

2.1 ¿Qué son y cuáles son sus objetivos?

Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo SOCAP se constituyen como entidades que combinan la función de captación de ahorro de sus clientes y la posibilidad de otorgar créditos. Sus socios son tanto propietarios como usuarios de los servicios financieros ofrecidos por la cooperativa. Cada socio tiene derecho a participar en la toma de decisiones de la SOCAP a través del voto, independientemente de la cantidad de capital que haya aportado (Calvo y Pául, 2010).

El objetivo principal de las SOCAP es brindar servicios financieros accesibles a sectores de la población que tradicionalmente tienen dificultades para acceder a las entidades bancarias convencionales. De acuerdo con Chávez (2015), estas instituciones promueven la inclusión financiera, el ahorro y el acceso al crédito de manera responsable, contribuyendo al desarrollo económico local y a la mejora de las condiciones de vida de sus socios. Estas organizaciones buscan combinar la promoción social con la autosuficiencia a través del modelo de gestión financiera

eficiente en operaciones de crédito, ahorro e inversión. Además, se enfocan en ampliar la oferta de servicios financieros para atender a una mayor parte de la población (Altamirano *et al.*, 2018).

Estas sociedades cooperativas desempeñan un papel importante en la reducción de la pobreza, así como en la promoción de la economía y, en consecuencia, el favorecimiento de la inclusión financiera. Para Cruz (2023), estas instituciones actúan como mecanismos para fomentar la participación activa de los miembros de una comunidad en la toma de decisiones y en la creación de oportunidades económicas.

2.2 Origen

La evolución del movimiento cooperativo en México ha trazado un camino con marcados altibajos, donde la consecución de éxitos no siempre fue uniforme. Para comprender el surgimiento de estas organizaciones, es esencial remontarse a épocas prehispánicas, donde las formas de cooperación y asociación en los “calpulli” de la civilización azteca se basaba en el trabajo colectivo y posteriormente se adaptó con el pensamiento y la organización feudal española (García, 2006). Estos vínculos precolombinos incorporaron valores fundamentales como el apoyo mutuo, la solidaridad y la cohesión comunitaria (Izquierdo, 2015).

Es importante considerar que la formación del Sistema Financiero Moderno (SFM) se gesta principalmente después del periodo colonial. Antes de este momento, la economía nacional se sustentaba principalmente en un sistema de trueque, donde el gobierno tenía el control sobre los recursos esenciales, tales como la tierra, el trabajo, la producción y la distribución de la riqueza. No fue sino hasta el 22 de junio de 1864 que vio la luz la primera institución de banca comercial en México, bajo el nombre de ‘Banco de Londres, México y Sudamérica’. En años posteriores a la revolución, el presidente Plutarco Elías Calles inauguró en 1925 el Banco de México (Ortega y Villegas, 2004).

A pesar de diversos desafíos y obstáculos, el crecimiento de esta alternativa financiera en territorio nacional ha demostrado un claro proceso de organización colectiva para hacer frente a la falta de acceso al sistema financiero en ciertos sectores de la población y en algunas regiones del país. En palabras de Cuasquer y Maldonado (2011), desde la década de los cincuenta del siglo pasado, las primeras cajas de ahorro comenzaron a surgir en México, siendo un impulso significativo para esta actividad.

Esta iniciativa fue promovida por el sacerdote Pedro Velázquez Hernández, quien previamente había enviado a varios sacerdotes a estudiar el movimiento de las cajas populares en Canadá y las Uniones de Crédito en Estados Unidos, con el objetivo de atender las necesidades de su pueblo, facilitar el acceso al crédito y fomentar una cultura de ahorro entre sus feligreses (Lara, 2012).

Pronto se hizo evidente que estas instituciones necesitaban asesoría integral y otros servicios, lo que motivó la celebración del Primer Congreso Nacional de Cajas Populares en 1954. En

este evento se analizó el funcionamiento de los órganos directivos y se acordó la creación de un Consejo Central de Cajas Populares. En 1964 se estableció la Confederación Mexicana de Cajas Populares, proporcionando así la estructura básica de organización para el movimiento de estas organizaciones en el país (Ortega y Villegas, 2004). Esta estructura estaba compuesta por cajas, federaciones y confederaciones. Se estima que en aquel momento había alrededor de 500 cajas de ahorro en todo el país, con más de 300 000 asociados (Izquierdo, 2015).

Aun cuando las cooperativas financieras hicieron su aparición en México hace aproximadamente 70 años, en ese momento no eran consideradas como entidades pertenecientes al sistema financiero, debido a que no existía una regulación específica por lo que eran clasificadas como entidades cooperativas comerciales (Cuasquer y Maldonado, 2011). Fue hasta el año 2001 cuando, después de haber experimentado varios cambios regulatorios, las SOCAP comenzaron a ser reconocidas como entidades financieras y fueron reguladas como tal por las autoridades. En consecuencia, se estableció un marco legal específico que se ajusta a vigilar su actividad financiera.

2.3 Marco normativo

Las SOCAP están reguladas por leyes y normativas específicas en cada país, que establecen los requisitos para su constitución, operación y supervisión. Estas regulaciones buscan garantizar la transparencia y solidez, enfocando sus esfuerzos en la seguridad de las operaciones financieras que realizan las SOCAP, con el objetivo de proteger los intereses de sus socios y usuarios de estos servicios (Cuasquer y Maldonado, 2011).

Al hablar del sistema de ahorro y crédito popular en México es necesario identificarlo como un sector paralelo al sistema financiero formal, compuesto por diversas instituciones que se dividen en SOCAP e instituciones microfinancieras (IMF). Las SOCAP están reguladas por un marco normativo, mientras que muchas IMF operan fuera de la regulación formal o se autoregulan (Figueroa *et al.*, 2016). Esto genera confusión, ya que ambas se agrupan bajo el término “banca social”, aunque tienen diferencias notables. Mientras las SOCAP mantienen estabilidad normativa, las IMF suelen enfocarse en nichos del sector popular, destacándose como microfinancieras (Esquivel, 2008).

El marco legal de las SOCAP en México se integra por diversas regulaciones en el ámbito cooperativo, desempeñando un papel determinante al conferir un marco jurídico a las operaciones monetarias, las cuales adquieren cada vez más relevancia en la economía nacional. El primer esfuerzo por vigilar el comportamiento de las sociedades cooperativas se materializó con la promulgación del Código de Comercio en 1890, el cual incluyó un apartado especial destinado a regular el comportamiento de estas entidades. Sin embargo, no fue sino hasta 1927 que surgió la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), marcando un referente crucial en la formalización y regulación de estas estructuras. Esta ley experimentó tres reformas significativas en los años 1933, 1938 y 1994. Estas modificaciones no solo fortalecieron la base legal, sino que tam-

bién integraron de manera más precisa la actividad preponderante o complementaria que tiene el ahorro y el préstamo en el marco normativo (Lara *et al.*, 2017).

De manera adicional, las SOCAP deben cumplir con otras leyes y normas, como la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Secretaría de Gobernación, 2001) y la LRASCAP publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009, la cual reconoce a las SOCAP como parte del Sistema Financiero Mexicano (SFM) dentro del Sector Popular, con una naturaleza sin fines de lucro y sin carácter especulativo (Secretaría de Gobernación, 2009).

Dentro de este marco jurídico se establece la supervisión auxiliar que deben cumplir estas instituciones, especialmente para las SOCAP que operan en los niveles de operación I a IV. La supervisión es llevada a cabo por una entidad con participación de las propias cooperativas y tiene como objetivo realizar acciones preventivas para evitar problemas financieros que puedan surgir en estas sociedades. En consecuencia, se encarga de realizar evaluaciones a las SOCAP con operaciones básicas y de asegurar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los depósitos de ahorro de los socios.

2.4 Clasificación y características principales de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

Existe una discusión abierta sobre la naturaleza de las SOCAP, ya que a menudo son relacionadas y comparadas con las IMF. Sin embargo, para Esquivel (2008), el hecho de que existan organismos e instituciones que se dediquen a mercados de nicho, como brindar servicios financieros formales a personas que no pueden acceder a la banca privada y ofrecer pequeñas cantidades de crédito, no significa que sean instituciones de microfinanzas. La definición de entidades de microfinanzas no está relacionada con el monto del préstamo, sino con el propósito para el cual se destina el crédito.

Para Sanhueza (2011), las instituciones que otorgan microcréditos tienen como prioridad combatir la pobreza al brindar servicios financieros, con el objetivo de utilizar los créditos para que las personas inicien o fortalezcan pequeños negocios. Estas instituciones responden a una situación de escaso crecimiento económico y baja generación de empleo. Por otro lado, el sector de las cajas populares, que forma parte de las entidades de ahorro, cooperativas y crédito popular, tiene una fuerte vinculación con movimientos religiosos y filantrópicos, lo cual refleja su arraigo particular en los núcleos sociales.

Para Huertas (2005), las instituciones financieras se dividen en segmentos según el tipo de población a la que atienden. En este sentido, las entidades del sector de ahorro y crédito popular, junto con las microfinancieras, forman parte de la banca social y tienen como misión atender a la población de ingresos medios bajos y bajos, aunque con una categoría distinta. En contraparte, existe la banca comercial, que se enfoca en atender solo a aquel segmento de la población que se encuentra clasificado por su nivel de ingreso como medio alto y alto. Por lo tanto, existe una segmentación dentro del sistema financiero que busca brindar servicios adaptados a las necesidades

• • • •

y capacidades económicas de los diferentes grupos de la población.

Una de las particularidades de las SOCAP es que su funcionamiento y gestión deben regirse por principios cooperativos. Esto implica que, para su regulación, se apliquen leyes específicas, lo que coloca a estas cooperativas en un entorno diferente al de otras entidades financieras, como las IMF. Además, las SOCAP tienen limitaciones en cuanto a sus fuentes de financiamiento, ya que, debido a su naturaleza, cuentan con menos opciones en comparación con otras instituciones financieras (Cruz *et al.*, 2024).

Otra característica que distingue a las SOCAP se manifiesta en sus servicios, ya que abarcan más allá de la oferta de productos financieros. También brindan a sus socios la oportunidad de participar en la toma de decisiones a través de asambleas organizadas por la propia cooperativa (García, 2006). Cada socio tiene el derecho de emitir su opinión y voto en estas asambleas, en línea con el principio cooperativo de un socio, un voto. Este enfoque contrasta con el sistema de la banca múltiple, donde las decisiones están influenciadas por la estructura de sociedad anónima de capital variable, e incluso en el caso de los bancos listados en la Bolsa Mexicana de Valores, denominados sociedades anónimas bursátiles de capital variable, donde la entrada está restringida para la mayoría de la población con ingresos bajos y muy bajos (Quintana y Arcelia, 2018).

Es importante referir cómo estas restricciones de acceso a la participación y toma de decisiones en la banca múltiple pueden contribuir a la falta de inclusión financiera y limitar las oportunidades para aquellos con menores recursos. En contraste, las SOCAP permiten a sus socios tener una presencia activa en la gestión de la cooperativa, fomentando así la participación y el sentido de pertenencia con la sociedad, y al mismo tiempo ser competitivas frente a la banca comercial y otras alternativas financieras privadas (Calvo y Pául, 2010).

Las SOCAP se rigen por una serie de principios comunitarios según lo establecido por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP, 2016):

- Ayuda mutua: las SOCAP fomentan la colaboración entre sus socios para lograr metas individuales y colectivas. Se basan en la idea de que juntos pueden obtener mejores resultados que de forma individual.
- Responsabilidad: cada socio es responsable de sus propios actos y debe rendir cuentas por ellos. Este principio promueve la transparencia y la ética en las acciones de los socios.
- Participación activa: los socios tienen un papel activo en la toma de decisiones de la cooperativa. A través de las asambleas generales y la elección de representantes, se fomenta la participación de todos los socios en la gestión y control de la cooperativa.
- Igualdad: se garantiza el trato equitativo y las mismas oportunidades de desarrollo para todos los socios, sin importar su género, clase social, religión, etnia, capacidad intelectual o física.

Las SOCAP se destacan por su enfoque en el trabajo mutuo y la colaboración entre sus socios. Su objetivo es ofrecer productos financieros que se adapten a las necesidades de los

miembros, brindando instrumentos accesibles y competitivos en comparación con los servicios bancarios tradicionales (Figueroa y Magaña, 2018).

A criterio de Fuentes (2008), una de las ventajas de acceder al crédito con las SOCAP es que su tasa de interés promedio suele ser inferior al 2.5% mensual, lo cual contrasta con las tasas de interés más altas que suelen cobrar las sociedades financieras populares o los prestamistas privados.

Además de su función financiera, las SOCAP también desempeñan un papel preponderante en el impulso económico de las comunidades donde operan. A través de la provisión de créditos con fines productivos, contribuyen al impulso de la inversión local. Esto ayuda a generar desarrollo local al permitir que la población de las comunidades se integre a la economía, promoviendo la creación de empleo y el crecimiento empresarial en el ámbito local (Cruz, 2023). Adicionalmente, dentro de su estructura y operación, estas entidades pueden contar con áreas especializadas que se enfoquen en atender las necesidades financieras y de desarrollo de sectores específicos, como el sector agropecuario y rural.

Desde la perspectiva de la teoría de inclusión financiera, estas entidades como parte del sistema financiero mexicano desempeñan un papel clave en la promoción de los productos y servicios de manera responsable y sostenible en las comunidades donde operan. Su objetivo principal es proporcionar productos financieros de calidad que permitan a sus socios mejorar su situación económica (Quintana y Arcelia, 2018). Además, colaboran con el gobierno federal en la implementación y gestión de programas de apoyo, asegurando que estos lleguen de manera efectiva e integral a sus beneficiarios, aumentando el impacto positivo de dichas iniciativas (López y López, 2022).

De esta manera, las SOCAP no solo proveen servicios financieros, llegan a convertirse en aliados estratégicos para el desarrollo de actividades productivas, al facilitar el acceso a financiamiento y ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades específicas de estos sectores, contribuyendo a promover su crecimiento y tejido social.

3. Metodología

La metodología desarrollada tiene como fin alcanzar el objetivo principal de este artículo, el cual se basa en describir el comportamiento de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo durante el periodo de 2010 a 2022. Para este estudio, se recopilaron datos que describen el comportamiento de las SOCAP, que proporcionan los informes publicados por la CNBV en el mes de diciembre de cada año, los cuales se dividieron en seis categorías relacionadas con el desempeño de cada SOCAP en México.

Estas categorías abarcan el número de asociados, las sucursales, los activos totales, la cartera vigente, la cartera vencida y el Índice de Morosidad (IMOR). En este estudio se analizaron 167 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Ahora bien, durante este periodo de estudio

no todas estas entidades estaban en funcionamiento. Por lo tanto, para la construcción de la base de datos final, se llevó a cabo un proceso de depuración que permite identificar de forma cronológica la apertura, el funcionamiento y —en su defecto— el cierre de cada SOCAP.

La metodología propuesta se estructura en cuatro etapas principales: recopilación de datos, cálculo de tasas de crecimiento (o variación anual), evaluación de la participación de cada SOCAP en el total de datos por año y un análisis de correlaciones entre variables. Estas etapas se diseñaron para proporcionar una visión completa del comportamiento de las SOCAP, permitiendo identificar tendencias, relaciones y contribuciones individuales al conjunto de datos.

Con el fin de respaldar y enriquecer los hallazgos obtenidos, se optó por utilizar una prueba de variación porcentual. Esta herramienta nos permite determinar si ha ocurrido algún cambio significativo en cada SOCAP con respecto al año anterior. El procedimiento empleado sigue el enfoque propuesto por Hernández y Espinoza (2012), adaptado a las seis categorías de análisis previamente establecidas.

Con ello se identificó la tasa de crecimiento anual de cada variable para determinar tendencias de crecimiento o decrecimiento durante el período de estudio (2010-2022). La fórmula utilizada para calcular la variación anual fue:

$$TC = \left(\frac{X_{siguiente_año} - X_{año_anterior}}{X_{año_anterior}} \right) * 100$$

En donde:

- TC es la tasa de crecimiento.
- $X_{siguiente_año}$ es el valor de la variable para la SOCAP en el año siguiente.
- $X_{año_anterior}$ es el valor de la variable para la misma SOCAP en el año anterior.

Para el análisis de las SOCAP, se ha optado por graficar la variación anual de las sucursales, los activos totales, la cartera vencida y la cartera vigente, en lugar de emplear cifras absolutas. Esta metodología permite una evaluación comparativa más precisa del desempeño entre cooperativas, al evitar los sesgos que pueden surgir del uso de cantidades en valores reales. Este enfoque resulta especialmente pertinente en el caso de la Caja Popular Mexicana, cuya mayor escala genera desequilibrios al compararla con otras cooperativas más pequeñas, dificultando un análisis uniforme y objetivo.

Posteriormente, se llevó a cabo un análisis de correlación para evaluar posibles relaciones existentes entre las variables que se construyeron a partir de los datos individuales. De acuerdo con Vinuesa (2016), la correlación es una medida de relación lineal, o covariación, entre dos variables cuantitativas continuas, representadas como x y y . Sin embargo, esta covariación no implica necesariamente causalidad; es decir, la correlación puede ser simplemente fortuita. El resultado se establece mediante un índice de correlación r que puede variar en un rango entre

-1 y +1, donde ambos extremos indican correlaciones perfectas, negativas y positivas, respectivamente. Siguiendo la misma línea, Crawley (2015) explica que una correlación positiva implica que ambas variables fluctúan en sintonía, mientras que una correlación negativa indica que las variables se mueven en direcciones opuestas. En caso de que el valor de r sea igual a cero, esto denota la ausencia de una relación lineal entre las dos variables.

Se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson mostrado por Vinuesa (2016), cuya fórmula es:

$$r = \frac{n(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[n\sum x^2 - (\sum x)^2][n\sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

En donde:

- $r = 1$ indica una correlación positiva perfecta.
- $r = -1$ indica una correlación negativa perfecta.
- $r = 0$ indica que no hay correlación lineal entre las variables.

Para obtener un coeficiente de correlación general entre dos variables, se vuelve necesario calcular primero los coeficientes de correlación de Pearson para cada año del periodo 2010-2022. Posteriormente, de acuerdo a Sánchez y Borges (2005), cada uno de estos coeficientes debe ser transformado a su equivalente en valores utilizando la fórmula de Fisher, lo que permite normalizar los datos y hacerlos comparables entre sí.

Donde:

$$Z = 0.5 * \ln \left(\frac{1+r}{1-r} \right)$$

- r es el coeficiente de correlación de Pearson entre dos variables.
- $\ln$ representa el logaritmo natural.

Una vez obtenidos los valores Z correspondientes a cada año del periodo 2010-2022, se procedió a calcular su promedio. Este promedio refleja una medida agregada de la relación entre las variables a lo largo de todo el periodo. Posteriormente, se aplicó la transformación inversa de Fisher a este promedio, lo que permitió convertirlo nuevamente a un coeficiente de correlación en su escala original (r). De este modo, se obtuvo un coeficiente de correlación general, el cual resume la tendencia global de la relación entre las variables en el conjunto de años analizados:

$$r_{general} = \frac{e^{2Z} - 1}{e^{2Z} + 1}$$



Donde:

- r es la correlación original.
- Z es la puntuación transformada de Fisher.
- e representa la base de los logaritmos naturales, aproximadamente igual a 2.718.
- El superíndice 2 asociado a e indica que la base está elevada al cuadrado del valor Z , lo que se expresa como e^2Z

De igual forma, se determinará el porcentaje de participación que cada SOCAP tiene respecto al total del sector financiero en cada año. Este cálculo proporcionará una perspectiva sobre la importancia relativa de las SOCAP en el mercado financiero al que pertenecen. Se obtiene con la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Participación} = \left(\frac{\text{Valor de la Variable}}{\text{Total de la Variable}} \right) * 100$$

En donde

- *Valor de la Variable* es la participación individual de cada SOCAP.
- *Total de la Variable* representa la suma final de las participaciones individuales de las SOCAP.

Para mejorar la precisión en el análisis anual de los datos, se aplicó una deflactación a los valores económicos, utilizando el año 2014 como base 100. La selección de este año se fundamenta en diversos factores, incluyendo las transformaciones importantes que se presentaron en el sector financiero mexicano durante dicho periodo. La reforma financiera de las SOCAP en 2014 implicó la modificación de 31 leyes y la creación de nuevas normativas, con el fin de ampliar el acceso al crédito, incrementar la oferta de recursos para la actividad productiva, regular las nuevas operaciones y servicios financieros, implementar medidas para prevenir riesgos emergentes y promover la inclusión y la educación financiera (Rodríguez y Dorantes, 2016).

En particular, se destacan las enmiendas realizadas a la LRASCAP durante este año, que estaban enfocadas en alcanzar objetivos específicos como la ampliación de la oferta de microcréditos y la protección de los socios de estas entidades contra prácticas inadecuadas llevadas a cabo por los administradores. Estos cambios estructurales en el panorama definen al año 2014 como base para la deflactación de los datos económicos, ya que proporciona un contexto relevante y actualizado para comprender y posteriormente analizar el comportamiento de las sociedades de ahorro y crédito en México.

Para realizar la deflactación de los valores a términos reales, se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Deflactado} = \left(\frac{\text{Valor Nominal del Año de Interés}}{\text{INPC del año Base 2014}} \right) * 100$$

En donde

- *Valor Nominal del Año de Interés* representa el valor monetario que se desea ajustar por inflación.
- *INPC del Año Base* que en este caso es 2014. El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador que mide el cambio promedio en los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de la población.

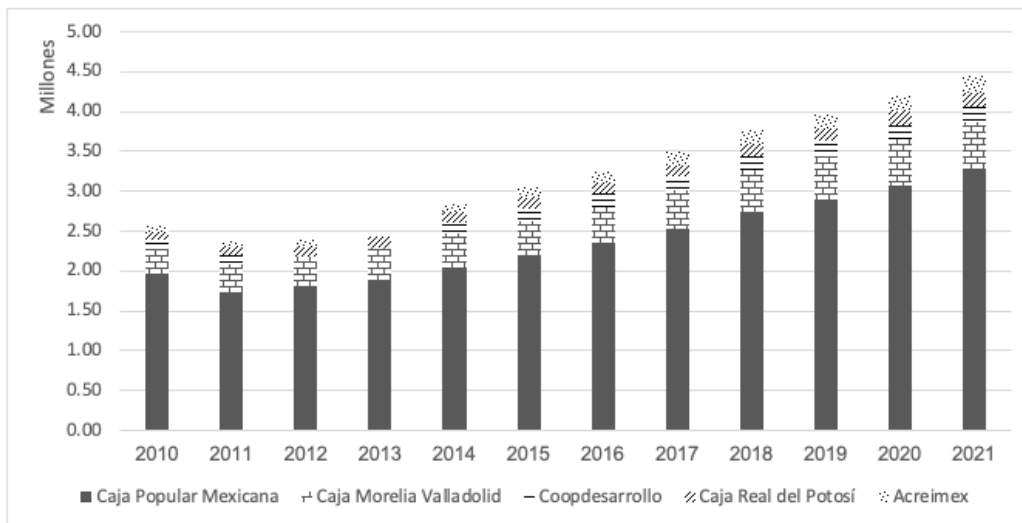
Con la aplicación de esta metodología se obtienen resultados que fortalecen el análisis de las variables, como el rendimiento financiero, la participación y el papel que tiene cada SOCAP en el mercado, lo que a su vez es un indicador de su competitividad y posición relativa, favorece la observación de tendencias, pero sobre todo constituye una herramienta para la interpretación de sus condiciones económicas, basadas en la sustentabilidad que tienen en su conjunto, así como el desempeño particular que tienen las entidades más importantes de este sector.

4. Comportamiento de las SOCAP 2010-2022

4.1 Número de socios

De acuerdo con el enfoque metodológico presentado previamente, se procedió a describir el contenido de las gráficas que resaltan el comportamiento de las SOCAP. Para este primer apartado se presenta los datos relacionados con el número de socios, el cual en 2010 era de 3.6 millones, distribuidos en 59 SOCAP; para el 2022 aumentó a 8.6 millones, agrupados en 167 SOCAP, lo que implicó 2.3 veces más (CNBV, 2023)

Gráfica 1. Evolución del número de socios en las SOCAP con mayor crecimiento (2010-2021)



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de la CNBV. Periodo de análisis de 2010 a 2021.

En la gráfica 1 se observan un conjunto de datos que ilustran el comportamiento del número de socios de las cinco SOCAP con la mayor cantidad a diciembre de 2021: a) Caja Popular Mexicana, b) Caja Morelia Valladolid, c) Cooperativa Acreimex, d) Coopdesarrollo y e) Caja Real del Potosí. Estos datos abarcan el periodo comprendido entre diciembre de 2010 a diciembre de 2021.

Durante este periodo, la Caja Popular Mexicana se consolidó como el líder del segmento de las sociedades de ahorro y préstamo dentro del sistema financiero mexicano, dejando atrás con una considerable ventaja a la Caja Morelia Valladolid, su competidora más cercana. Este dominio refleja su efectividad y alcance en el sector que se encuentra relacionado con su presencia demográfica, en zonas rurales, semi-urbanas y urbanas, en todo el territorio mexicano (Caja Popular Mexicana, 2023).

Las cinco principales sociedades cooperativas de ahorro y préstamo de esta categoría, incluyendo la mencionada Caja Popular Mexicana, han demostrado su importancia estratégica, atendiendo un segmento significativo del mercado y jugando un papel fundamental en la dinámica del ahorro y préstamo en México (cuadro 1).

Con la información del cuadro 1 se puede precisar que las cinco SOCAP concentran casi el 52% de socios. Destaca, por mucho, la Caja Popular Mexicana, con casi el 38%. Es decir, el 97% del número de SOCAP tienen apenas el 48.28% de socios. En el periodo 2010-2021, las cinco cajas analizadas muestran un crecimiento constante en el número de socios (a excepción de la Cooperativa Acreimex), aunque la Caja Popular Mexicana emerge como un actor dominante, consolidando su posición en el mercado. Este fenómeno manifiesta una serie de factores clave que han contribuido a su ascenso y consolidación, desde estrategias efectivas para diversificar sus productos, hasta una sólida distribución de sucursales en diferentes territorios del país (Caja Popular Mexicana, 2023).

Cuadro 1. *Participación de las SOCAP respecto al número de socios (2022)*

Nombre de la SOCAP	Número de Socios	Porcentaje de participación
Caja Popular Mexicana	3 262 ,107	37.94%
Caja Morelia Valladolid	597 800	6.95%
Cooperativa Acreimex	220 545	2.45%
Coopdesarrollo	202 409	2.35%
Caja Real del Potosí	174 818	2.03%
Otras	4 140 184	48.28 %
Total	8 597 863	100 %

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de la CNBV.

4.2 Evolución del número de sucursales de las SOCAP en el periodo 2010-2022

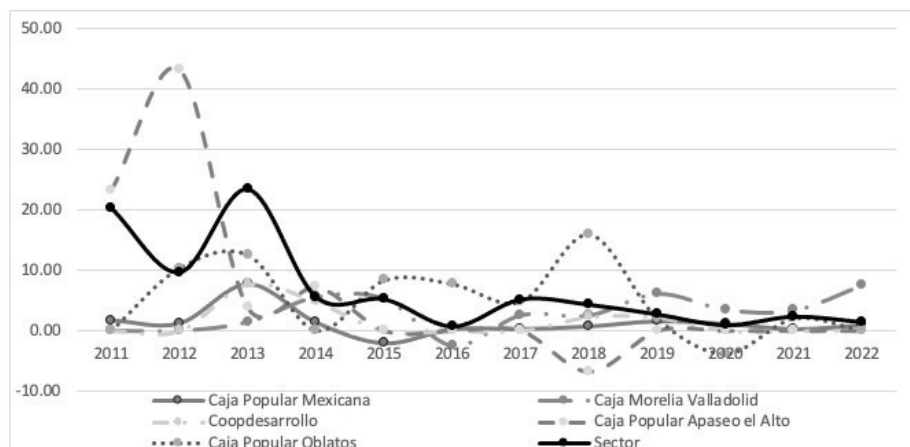
En esta sección se examina el crecimiento y la evolución del número de sucursales en las 167 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo sujetas al análisis. Es relevante mencionar que, al igual que en secciones previas, entidades como Caja Popular Mexicana, Caja Morelia Valladolid y Coopdesarrollo destacan por tener la mayor cantidad de sucursales durante el periodo 2010-2022. Además, este análisis incorpora a Caja Popular Oblatos y Caja Apaseo el Alto debido a su índice de crecimiento destacado.

En la gráfica 2 se aprecia como aun cuando la Caja Popular Mexicana lidera con el mayor número de sucursales durante este periodo, no es la caja con el mayor crecimiento anual. La tasa de crecimiento más alto se observa en la Caja Apaseo el Alto, que en 2011 contaba con 37 sucursales y aumentó a 53 en 2012, logrando así el índice de crecimiento más alto en comparación con otras SOCAP. Sin embargo, su expansión empezó a disminuir desde el año siguiente, alcanzando su punto más bajo en 2018 con solo 55 sucursales abiertas, después de esta brecha se mantuvo estable durante los siguientes cuatro años.

El comportamiento general de las cinco sociedades evidenció patrones de crecimiento distintos. No obstante, Coopdesarrollo destaca por ser la única SOCAP que no registró cifras negativas en su variación anual; es decir, en ningún momento reportó el cierre de sucursales. En 2010 contaba con 39 sucursales, para 2022 aumentó a 46, un crecimiento lento, pero sostenido.

Por su parte, la Caja Popular Mexicana, previamente señalada como la SOCAP con el mayor número de sucursales activas, experimentó un crecimiento más discreto y enfrentó su punto más bajo en 2015 al perder 10 sucursales, pues mientras en 2014 contaba con 471, para el siguiente año registraba la operación de 461, aunque en los cinco años posteriores mostró una recuperación constante.

Gráfica 2. Tasa de crecimiento anual (%) del número de sucursales de las SOCAP (2011-2022)



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de la CNBV (2011 a 2022).

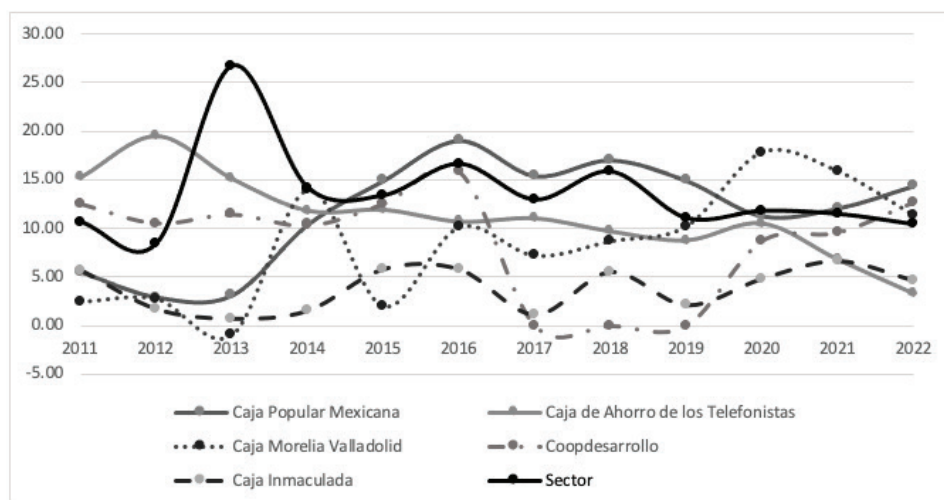
El año 2020 fue particularmente difícil para la expansión de nuevas sucursales de las cinco SOCAP y el sector en general, debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Hubo una disminución significativa en la apertura de nuevas sucursales. Por ejemplo, la Caja Popular Oblatos cerró dos sucursales. Aunque las demás SOCAP no sufrieron cierres, el crecimiento fue considerablemente menor en comparación con 2019. De 2 150 sucursales en 2019, solo se incrementó a 2 168 en 2020, lo que representa la apertura de apenas 18 nuevas sucursales en todo el país.

4.3 Cambios en los activos totales de las SOCAP durante el periodo 2010-2022

En este apartado, se aborda directamente el comportamiento individual de cada SOCAP con respecto al total de sus activos. Para garantizar la objetividad de este análisis, fue necesario llevar a cabo una deflatación de los datos económicos utilizando la fórmula previamente expuesta en el apartado metodológico.

En este contexto, los reportes de la CNBV señalan que en el 2022 el importe de los activos totales era de 235 242 millones de pesos, 4.6 veces más al reportado en el año 2010. De manera semejante al número de socios y el número de sucursales, el monto de los activos totales se encuentra concentrado en cinco o seis cooperativas. Tan solo en el 2022, los activos de la Caja Popular Mexicana representan el 36.94% del total de activos del mercado de las SOCAP. Además, se incorpora a este análisis la Caja de Ahorro de los Telefonistas, que ostenta una participación del 9.70%. Asimismo, se toma en cuenta la Caja Morelia Valladolid, Coopdesarrollo y la Caja Inmaculada, ya que, en conjunto, estas cinco SOCAP representan el 53.07% del total de activos que tiene el sector de las SOCAP.

Gráfica 3. Tasa de crecimiento anual (%) de los activos totales de las SOCAP (2011-2022)



Nota: Esta gráfica muestra la variación anual de los datos ajustados por el INPC (2014), presentando su valor real en térm. económicos. Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de la CNBV(2011 a 2022).

En la gráfica 3 se aprecia cómo el comportamiento general del sector alcanza su punto máximo de crecimiento en 2013, con 89 532.11 millones pesos referentes a los activos totales, expresados en términos ajustados por el INPC (2014). A partir del año siguiente, se observa una disminución progresiva en su crecimiento. Un aspecto crucial que destacar es que, de las cinco sociedades de ahorro y crédito popular analizadas, únicamente la Caja Morelia Valladolid y Coopdesarrollo experimentaron pérdidas en sus activos totales. Aunque no se dispone de información específica sobre el comportamiento de Coopdesarrollo en 2017, se observa una pérdida total en sus activos, pasando de 3 175.47 millones de pesos en 2016 a solo 151.40 millones de pesos en tan solo dos años, cifras que reflejan la fluctuación anual ajustada según el INPC (2014). Eventualmente, también se observa una recuperación en su tasa de crecimiento anual.

Por otro lado, la variación anual de los activos totales de la Caja Popular Mexicana muestra un crecimiento que supera al del sector general de las SOCAP en los años 2014-2019. A pesar de que existe una disminución en su crecimiento, a partir de 2020 comienza a recuperarse, tendencia que se mantiene en los años subsiguientes, partiendo de 26 648.34 millones de pesos en 2010 y alcanzando 99 687.75 millones de pesos en 2022. Este hecho refleja su relevancia en el mercado. Aunque no siempre su tasa de crecimiento ha sido la más alta, es la más constante en los 12 años analizados.

En lo que respecta al comportamiento de los activos totales durante la pandemia, se observa que este evento no afectó directamente a las SOCAP ni al sector en general, debido a la disminución registrada en la variación anual del año anterior. Por tanto, los años 2020 y 2022 se establecen como puntos de referencia para la recuperación y el crecimiento de los activos totales de estas instituciones.

Por último, es pertinente señalar como las autoridades financieras utilizan la clasificación de las SOCAP en cinco grandes grupos, basados en el monto de sus activos. Esta clasificación tiene como objetivo delimitar sus actividades y determinar las obligaciones y derechos de cada cooperativa financiera. El sector de las cooperativas financieras se divide en los siguientes cinco niveles: nivel básico, nivel I, nivel II, nivel III y nivel IV. De esta forma a medida que una sociedad cooperativa financiera registre mayores activos, aumentarán sus obligaciones y derechos (Secretaría de Gobernación, 2009).

Después de realizar el ejercicio de correlación (cuadro, 2) entre el monto de los activos totales versus el número de socios y el número de sucursales, se confirma que existe una relación directa entre estas variables. Esto implica que el incremento o la disminución en el número de socios o sucursales se asocia necesariamente con un aumento o una disminución equivalente en los activos totales de las instituciones.

Cuadro 2. *Cálculo del coeficiente de correlación general entre socios y sucursales con los activos totales (2010-2022)*

Variables	Coeficiente de correlación general
Activos totales vs socios	0.950
Activos totales vs sucursales	0.937

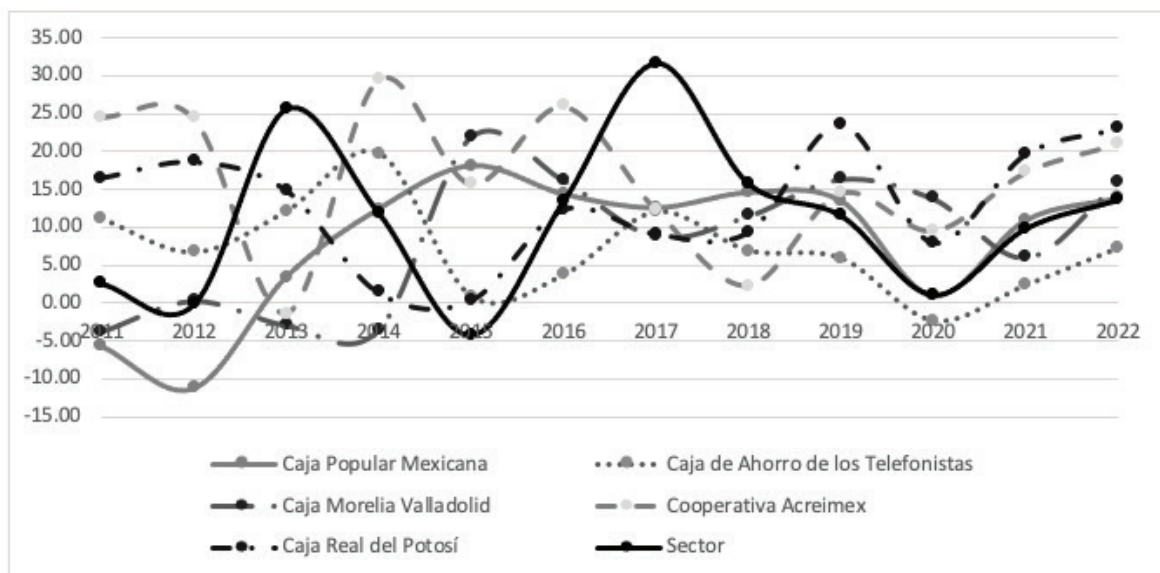
Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de la CNBV (2010-2022).

De manera adicional, estos resultados sugieren que, si bien el número de socios en una SOCAP no determina de forma total el crecimiento de sus activos, es esencial vigilar de cerca las estrategias implementadas por estas entidades para la incorporación de nuevos socios. Para que las SOCAP puedan beneficiarse y experimentar un crecimiento en sus activos totales, así como un incremento en el número de socios, es necesario adoptar enfoques más amplios y estratégicos. Medidas como la diversificación de productos financieros, la optimización de la eficiencia operativa, la expansión geográfica selectiva y el establecimiento de alianzas (Santarriaga y Soto, 2023) son esenciales en este proceso.

4.4 El desempeño crediticio de las SOCAP: cartera vigente y vencida

En las siguientes líneas se aborda el comportamiento de las 167 SOCAP con respecto a su cartera vigente y vencida. De acuerdo con la CNBV (2010), la cartera vigente incluye a todos los usuarios que se mantienen al corriente con los pagos de los créditos que han adquirido, abarcando tanto el monto original como los intereses generados. Por otro lado, la cartera vencida es definida por Cedeño y Zambrano (2022) como el total de créditos cuyo capital no ha sido cancelado de manera completa por el acreditado. Esta puede incluir créditos de usuarios declarados en concurso mercantil o aquellos cuyos pagos de principal e intereses no se han realizado según los términos originalmente pactados.

Gráfica 4. Variación anual (%) de la cartera vigente en las SOCAP (2011-2022)



Nota: Esta gráfica muestra la variación anual de los datos ajustados por el INPC (2014), presentando su valor real en términos económicos. Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de la CNBV (2011 a 2022).

Con la intención de realizar un análisis detallado de la cartera vigente, se identificaron cinco SOCAP de mayor relevancia en esta categoría. Estas son: a) Caja Popular Mexicana, b) Caja de Ahorro de los Telefonistas, c) Caja Morelia Valladolid, d) Cooperativa Acreimex, y e) Caja Real del Potosí. Estas entidades representan conjuntamente el 54.96% del mercado en este segmento, lo que las convierte en actores clave para entender las dinámicas y tendencias actuales de la cartera de créditos en el sector cooperativo de ahorro y préstamo en México.

En la gráfica 4 se detalla el comportamiento general del sector y de las cinco SOCAP, en primera instancia destaca un punto crítico de la cartera vigente en 2015, caracterizado por una reducción sustancial de 2 673.11 millones de pesos en tan solo un año. A pesar de esta contracción, el sector logró una recuperación gradual. Al finalizar 2022, la cartera vigente del sector alcanzó los 146 539.48 millones de pesos, cifra que refleja la fluctuación ajustada al INPC (2014).

En términos generales las SOCAP (incluyendo la totalidad del sector) alcanzan su punto más bajo en cuanto a la cartera vigente en el año 2020. Esto implica que el incremento en el monto de créditos activos y en proceso de ser pagados por los clientes fue menor comparado con años anteriores. Sin embargo, existieron entidades que no disminuyeron los activos de su cartera vigente, alcanzando un crecimiento superior al que registró todo el sector en ese año.

Dentro de este contexto, la Caja Popular Mexicana se mantiene como una figura destacada, siendo la entidad con la cartera vigente más robusta. Sin embargo, su trayectoria anual revela

fluctuaciones negativas en los primeros tres años, partiendo de 19 578.21 millones de pesos en 2010 y alcanzando 54 698.29 millones de pesos en 2022.

Por otro lado, la Cooperativa Acreimex se distingue por mantener un crecimiento más estable dentro del panorama sectorial. Alcanzó su punto máximo en 2014 con una cartera vigente de 1 185.50 millones de pesos. A pesar de un declive en 2018, con una cartera de 2 330.41 millones de pesos, logró recuperarse en los años subsiguientes, consolidándose como la segunda SOCAP en 2022 con el mayor crecimiento, solo por detrás de Caja Real del Potosí.

Para el análisis de las SOCAP en relación con su cartera vencida, se revisó de manera específica el comportamiento de la Caja Popular Mexicana, la Caja Morelia Valladolid y la Caja Real del Potosí. Sin embargo, para este apartado en particular, también se trabajó con los datos de las entidades FINAGAM y Caja Hipódromo.

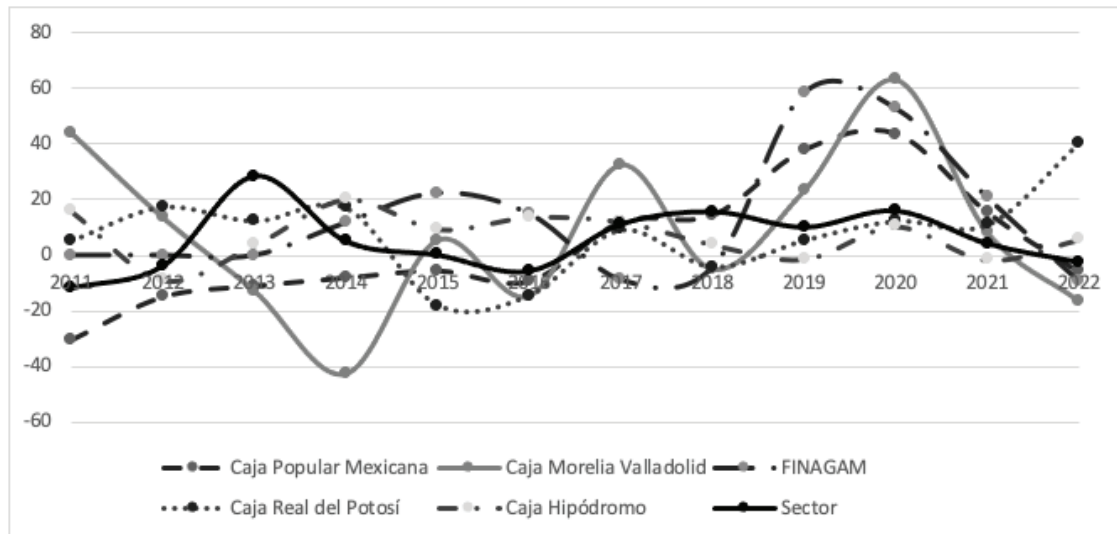
A través de la gráfica 5, se pueden observar tendencias significativas y puntos críticos sobre la salud financiera de las cinco SOCAP y del sector en general en relación con la cartera vencida durante el período de 2010 a 2022. Desde una perspectiva general, se nota un aumento progresivo en la cartera vencida hasta 2019, seguido de aumentos más pronunciados en años posteriores, y una ligera disminución en 2022. Lo que implica que en períodos de incertidumbre económica como los experimentados durante la pandemia de COVID-19, la capacidad de estas instituciones para gestionar eficazmente sus riesgos crediticios no es suficiente para mantener la calidad de sus carteras vencidas, lo cual puede poner en duda su estabilidad y éxito a largo plazo.

La Caja Popular Mexicana mostró un comportamiento interesante a lo largo de los 12 años analizados. Aunque en 2010 registró números negativos en cartera vencida, lo que inicialmente refleja una situación positiva, desde 2015 se observan fluctuaciones significativas. A partir de 2019, la cartera vencida crece considerablemente, lo que sugiere un deterioro en la calidad de los préstamos, mayor morosidad de los socios o fallas en la gestión del riesgo crediticio (Guadalupe, Hernández y Salazar, 2023). Sin embargo, en 2022 se observa un cambio en esta tendencia, con una variación anual negativa que sitúa la cartera vencida en 2 237.201 millones de pesos, cifra que refleja el ajuste de la variación del INPC (2014).

La Caja Morelia Valladolid ha mostrado un crecimiento constante en su cartera vencida, excepto en 2014 y 2016, con 149.48 y 134.38 millones de pesos, respectivamente. No obstante, en 2022 se observa una notable disminución. Por otro lado, FINAGAM también refleja un incremento de cartera vencida desde sus inicios, alcanzando su pico en 2019 con 147.40 millones de pesos.

Respecto a la Caja Hipódromo, la cartera vencida muestra fluctuaciones moderadas a lo largo del período de estudio. Si bien no experimenta aumentos tan marcados como otras instituciones, la estabilidad de su desempeño es un aspecto para considerar en el panorama general. Alcanza su punto más alto en 2014 con una cartera vencida de 76.56 millones de pesos, eventualmente logra estabilizarse, pero al igual que las otras cuatro SOCAP, aumenta gradualmente en la pandemia.

Gráfica 5. Variación anual (%) de la cartera vencida en las SOCAP (2011-2022)



Nota: Esta gráfica muestra la variación anual de los datos ajustados por el INPC (2014), presentando su valor real en términos económicos. Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de la CNBV (2011 a 2022).

Al estimar el coeficiente de correlación entre la cartera vigente y la cartera vencida respecto a las otras tres variables, se llega a conclusiones similares: en primer lugar, la variable del número de socios muestra una asociación fuerte con ambos tipos de cartera (cuadro 3). Este hallazgo indica que un mayor número de socios implica un aumento de volumen tanto de la cartera vigente como de la cartera vencida.

En cuanto a las correlaciones con el número de sucursales, los valores son igualmente altos, destacándose especialmente en el caso de la cartera vencida. Este hallazgo sugiere que un mayor número de sucursales está asociado con un incremento en el volumen de préstamos, tanto vigentes como en mora. Así, la expansión de la red de sucursales tiene una influencia directa en el aumento de la actividad crediticia, abarcando todas las modalidades de crédito.

Cuadro 3. Cálculo del coeficiente de correlación general entre número de socios y sucursales, y activos totales con la cartera vigente y vencida (2010-2022)

Variables	Cartera vigente	Cartera vencida
Correlación con número de socios	0.997	0.982
Correlación con número de sucursales	0.938	0.962
Correlación con activos totales	0.997	0.945

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de la CNBV (2010 a 2022).

De manera semejante, los valores de las correlaciones con los activos totales son superiores 0.9 lo cual implica una relación fuerte entre el tamaño total de los activos de la institución financiera y la cantidad de préstamos activos o vencidos. Esta información en conjunto sugiere que la integración de nuevos socios, la expansión de sucursales y el aumento de los activos totales influye significativamente en la salud financiera y el rendimiento de las carteras de préstamos de cada sociedad.

4.5 Índice de morosidad en las SOCAP durante el periodo 2010-2022

En esta sección se aborda el índice de morosidad (IMOR) y su relación con otras variables, de acuerdo con la definición que proporciona la CNBV (2010), este índice cuantifica la proporción de personas con cartera vencida respecto al número de personas de la cartera total, permitiendo su análisis tanto por segmentos específicos como a nivel general. El IMOR, en esencia, refleja el nivel de incumplimiento en los pagos de los deudores. Según reporte de la CNVB, el IMOR promedio de las SOCAP en 2010 era de 7.92%, superior al promedio registrado en 2022 que fue de 5.51%, lo cual evidencia una cartera de crédito robusta del sector. Aunque, así como en las otras variables, el comportamiento es heterogéneo.

Para mayor profundidad del estudio, se seleccionó un conjunto de cinco SOCAP y se examinó su comportamiento desde el año 2010 hasta el año 2022. Las entidades examinadas son Caja Solidaria José Carrillo García, Caja Solidaria Elota, Caja Popular Tecuala, Progreso de Vicente Guerrero y MANXICO. Aunque no todas tienen operaciones desde 2010, la razón de su selección se debe a que colectivamente, presentaron los niveles más elevados de IMOR en el mercado durante el período estudiado.

En la gráfica 6 se observa la trayectoria del IMOR de las cinco SOCAP que fueron analizadas. En términos generales, el IMOR presenta una dinámica financiera diversa a lo largo de 2010 hasta 2022. La Caja Solidaria José Carrillo García, tras un periodo inicial de estabilidad, registró un aumento notable en 2013, seguido por fluctuaciones significativas en años posteriores. A pesar de presentar variaciones anuales negativas entre 2019 y 2021, lo cual indicaba una tendencia a la mejora, en 2022 aumentó en 24.76% la morosidad, lo que implica un posible deterioro en la calidad de su cartera de créditos y una falta de retorno económico de sus activos.

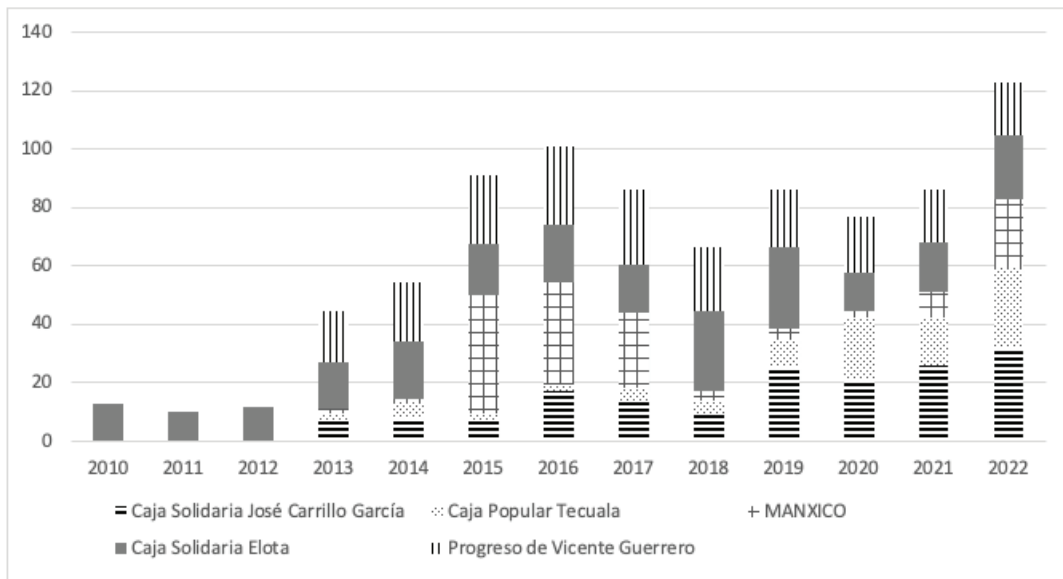
Por otro lado, la Caja Popular Tecuala mostró un comportamiento relativamente estable hasta 2016, cuando el IMOR se elevó drásticamente, lo cual implica cambios abruptos en la gestión del crédito. La recuperación significativa observada en 2020 y 2021 se vio apagada por un declive en 2022, indicando la existencia de incertidumbre o cambios en la estrategia de recuperación de los créditos.

MANXICO destaca por tener la mayor tasa de incremento en 2015, seguido por una disminución al año siguiente. Sus fluctuaciones mixtas en años subsecuentes culminaron en un aumento significativo de 159.61% en 2022, un patrón que sugiere diversas condiciones que afectaron

su capacidad de manejo de riesgos de crédito y, posiblemente, una adaptación deficiente a las condiciones del mercado. Finalmente, en el año 2023, la CNBV revocó su autorización para poder seguir operando, debido a su nivel de descapitalización (Secretaría de Gobernación, 2023).

En contraste, la Caja Solidaria Elota demostró una mayor consistencia en su IMOR, con variaciones anuales más contenidas, y cerrando el año 2022 con un incremento en la morosidad del 21.36%. Por último, la SOCAP Progreso de Vicente Guerrero mostró picos significativos en 2016 y 2019, seguidos por una reducción en 2020 y una caída de -4.03% en 2022, indicando un esfuerzo por parte de la SOCAP en administrar su cartera de créditos.

Gráfica 6. IMOR de las SOCAP en porcentaje (2010-2022)



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de la CNBV (2010 a 2022).

Con la información que proporciona el cuadro 4 no se evidencia la existencia de correlación entre el IMOR con otras variables. Según la CNBV (2022), a partir de 2023 el cálculo del IMOR se determina considerando la proporción de la cartera de crédito en riesgo de crédito en etapa 3 con respecto a la cartera total.

Cuadro 4. *Cálculo del coeficiente de correlación general con el IMOR de las SOCAP (2010-2022)*

Variables	IMOR
Correlación con socios	0.00015
Correlación con sucursales	0.011
Correlación con activos totales	-0.006

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de la CNBV. Periodo de Análisis de 2010 a 2022.

Por lo tanto, se asume que otros factores no considerados como la eficiencia en la gestión de riesgos, la estrategia de expansión o los intereses particulares de cada SOCAP, tienen un papel aún más importante en la determinación del IMOR, condiciones que no se encuentran previstas en los datos que proporciona la cartera vencida y los activos totales de estas entidades.

5. Conclusiones

Las SOCAP representan una valiosa alternativa en el panorama financiero, especialmente para las personas que no tienen acceso a las instituciones bancarias tradicionales. Estas cooperativas no solo ofrecen una amplia gama de servicios financieros, sino también alcanzan a ofrecerlos con afinidad a las necesidades y particularidades de sus socios.

De acuerdo con la teoría de la inclusión financiera, el acceso a una SOCAP representa un paso significativo para aumentar la participación económica. Esto se debe a que ofrece a los individuos la posibilidad de ahorrar, así como de realizar y recibir pagos de manera eficiente (Cruz, 2023). Además, una cuenta de transacciones actúa como un puente hacia una variedad de servicios financieros adicionales. Por esta razón, asegurar que las personas en todo el mundo cuenten con una cuenta de transacciones se mantiene como una prioridad (Grupo Banco Mundial, 2022).

En ese sentido, la cobertura de las SOCAP creció de manera sostenida a través del período 2010-2022, aunque fue desigual de sociedad a sociedad y está fuertemente concentrada en la Caja Popular Mexicana, la Caja Morelia Valladolid, la Caja Inmaculada, la Caja de Ahorro de los Telefonistas y Coopdesarrollo, es decir, cinco cooperativas que representan apenas el 3% del universo de estas sociedades.

La revisión de la cartera crediticia reveló fluctuaciones significativas en el desempeño de las SOCAP, especialmente durante eventos que reconfiguran el contexto socioeconómico, como la pandemia de COVID-19. La cartera vigente y vencida proporcionó una visión detallada de la salud financiera de estas instituciones, con entidades como la Caja Popular Mexicana, la Caja Morelia Valladolid, la Cooperativa Acreimex, la Caja Real del Potosí y FINAGAM destacando por su relevancia en este aspecto.

El crecimiento del número de sucursales y la expansión de la base de clientes indican un avance positivo, pero el aumento de la cartera vencida y las variaciones en el Índice de Morosidad (IMOR) revelan áreas de vulnerabilidad que requieren atención continua y una gestión prudente. Estos desafíos son cruciales para asegurar la sostenibilidad de las SOCAP a largo plazo y para mantener la confianza de sus socios.

El IMOR, en términos generales, mostró una tendencia a la baja en todo el sector, aunque en algunas SOCAP como la Caja Solidaria José Carrillo García, la Caja Popular Tecuala, MANXICO, la Caja Solidaria Elota y Progreso de Vicente Guerrero, experimentaron altibajos notables en su IMOR, reflejando los desafíos en la gestión de riesgos de crédito y la adaptación a condiciones económicas cambiantes.

El análisis de correlación entre las variables operativas y el desempeño financiero sugiere la necesidad de una estrategia de crecimiento equilibrado entre el número de socios con el pago de los créditos, solo de esta forma se garantiza que los activos totales y la cartera vencida manifiesten un comportamiento que no comprometa la salud financiera de las instituciones.

En conjunto, estos hallazgos ofrecen una visión general de la evolución, desempeño crediticio y desafíos del sector de las SOCAP en México, proporcionando información útil para futuras investigaciones relacionadas con este sector financiero. Es esencial que haya una discusión continua y más profunda sobre la importancia de mejorar las prácticas y estrategias de funcionamiento en las SOCAP, para así asegurar que puedan continuar su misión de ofrecer servicios financieros inclusivos y de apoyo al desarrollo económico local en un entorno cambiante y a veces adverso.

Referencias

- Altamirano, A., M. Cruz, N. Villalba y K. Ipiales. 2018. "Modelo de diagnóstico para medir el desempeño financiero en las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador", *Revista de Investigación en Modelos Financieros*, 1(7): 124-146.
- Caja Popular Mexicana. 13 de abril de 2023. *Información Financiera*, en <https://www.cpm.coop/informacion-financiera>
- Calvo, A. y J. Pául. 2010. "Las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito ante la crisis: evolución en su presencia territorial y en su operativa", *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 100: 68-100.
- Cedeño, J. y J. Zambrano. 2022. "La recuperación de cartera vencida y su incidencia en la liquidez de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Magisterio Manabita LTDA. 2021-2022", *Polo del Conocimiento*, 7(6): 1949-1973. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i6>
- CESOP. 2016. 2024. *Cooperativismo en México*. en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Documentos-de-Trabajo/Num.-217.-Cooperativismo-en-Mexico>
- Chávez. 2015. "Impactos de la globalización en las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador", *Ciencia Administrativa*, 1: 123-130.

- ● ● ●
- CNBV. 2010. *Glosario de Términos Portafolio de Información*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Glosario.aspx>
- CNBV. 14 de junio de 2023. *Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo: Boletines Estadísticos SOCAP*, en <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>
- CNBV. 2011. *Informe Anual 2010*, en <https://www.cnbv.gob.mx/TRANSPARENCIA/Transparencia-Focalizada/Documents/Informe%20Anual%202010%20PDF.pdf>
- CNBV. 2022. *Consideraciones Sobre los Criterios para Integrar los Estados Financieros del Sector de Banca Múltiple a Partir de Enero de 2022*, en <https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-MULTIPLE/Prensa%20%20Sector%20Bancario/Comunicado%20de%20Prensa%2033%20BM%20marzo%202022.pdf>
- Crawley, M.J. 2015. *Statistics: An Introduction Using R*, Wiley, 2a. edición.
- Cruz, L.M. 2023. *Propuesta de análisis financiero para las SOCAP de México*, Tesis de doctorado, Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Querétaro, México.
- Cruz, L.M., A.O. Fernández, H. Banda y J. Frías. 2024. "Comparativa de la fortaleza financiera de las cooperativas de ahorro, préstamos y bancos de México", *Panorama Económico*, 19(40): 61-81.
- Cuasquer, H. y R. Maldonado. 2011. Microfinanzas y microcrédito en Latinoamérica: estudios de caso en Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Paraguay, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Documentos de Discusión, núm. 2.
- Esquivel, H. 2008. "Situación actual del sistema de ahorro y crédito popular en México", *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 39(152): 165-191.
- Figueroa, E., L. Godínez, L. Espinosa y O. Ramírez. 2016. "Las sociedades de ahorro y crédito popular de México", en F. Rérez, E. Figueroa y L. Godínez (eds.), *Matemáticas Aplicadas. Handbook T-I*, México, EORFAN.
- Figueroa, L. y D. Magaña. 2018. "Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en México, la teoría de la empresa alternativa, social y pluralista (stakeholder)", *Alegatos*, 99: 269-286.
- Fuentes, L.A. 2008. "Decisiones y acuerdos en las cooperativas de ahorro y crédito", *Producción Agropecuaria*, 1(1): 30-39.
- García, A. 2006. "El control público de las cooperativas de ahorro y crédito", *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 40: 79-96. <https://doi.org/10.18543/baidc-40-2006pp79-96>.
- Grupo Banco Mundial. 2022. *Inclusión Financiera: Panorama General*, en <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview#3>
- Guadalupe, F., A. Hernández, y A. Salazar. 2023. "Efecto de la crisis en las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo mexicanas", *Denarius, Revista de Economía y Administración*, 44: 11-50. <https://www.doi.org/10.24275/uam/izt/dcsd/denarius/v2023n44/Gallardo>
- Hernández, S. y E. Espinoza. 2012. "El uso de señales en el análisis de coyuntura", *Economía y Sociedad*, 41: 83-97.

- HR Ratings. 2023. *Banca Múltiple en México*, en <https://www.hrratings.com/pdf/SectorialMicrofinancieras2023.pdf>
- Huertas, O.L. 2005. "La participación en una cooperativa rural de ahorro y crédito: un análisis desde la cultura organizacional", *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 2(55): 97-121.
- Izquierdo, M.E. 2015. "Cooperativas de ahorro y crédito en México", *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (49):49-63. <https://doi.org/10.18543/baidc-49-2015pp49-63>
- Lara, G. 2012. *Cambio Organizacional en una Federación de Ahorro y Crédito Popular*, Ciudad de México, Plaza y Valdés.
- Lara, G., C. Pérez y J. Hurtado. 2017. *Finanzas Populares en México*, Ciudad de México, Fontamara.
- López, I.M. y E. López. 2022. "Factores que condicionan el desarrollo y el crecimiento de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en México", *Denarius, Revista de Economía y Administración*, 1(42): 135-155.
- Ortega, R.M. y E. Villegas. 2004. *Sistema Financiero Mexicano*, Ciudad de México, McGrawHill.
- Quintana, A. y E. Arcelia. 2018. *Marco Jurídico de las Finanzas*, Ciudad de México, IIJ-UNAM.
- Rodríguez, A. y P. Dorantes. 2016. "La reciente reforma financiera en México: transformaciones y perspectivas", *Economíaunam*, 13(37): 89-106.
- Sánchez, A. y A. Borges. 2005. "Transformación Z de Fisher para la determinación de intervalos de confianza del coeficiente de correlación de Pearson", *Psicothema*, 17(1): 148-153.
- Sanhueza, P. 2011. "Las microfinanzas como instrumento de apoyo al sector microempresarial en Chile: estado y desafíos", *Revista de Gestión e Innovación Tecnológica*, 8 (2), 209-220. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-27242013000200017>
- Santarriaga, M.D. y F.C. Soto. 2023. "El impacto de la calidad de servicio en la satisfacción y su relación con la intención de recomendación de boca en boca de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo: caso Caja Popular Mexicana", *Cooperativismo y Desarrollo*, 31(126): 1-19. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2023.02.04>
- Secretaría de Gobernación. 2001. *Ley de ahorro y crédito popular*, Diario Oficial de la Federación, 4 de junio, en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LACP.pdf>
- Secretaría de Gobernación. 2009. *Ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo*, Diario Oficial de la Federación, 13 de agosto, en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRASCAP.pdf>
- Secretaría de Gobernación. 2023. *Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a MANXICO, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., para operar como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo*, Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699647&fecha=24/08/2023#gsc.tab=0
- Vinuesa, P. 2016. *Tema 8 - Correlación: Teoría y Práctica*, en https://www.ccg.unam.mx/~vinuesa/R4biosciences/docs/Tema8_correlacion.html